

Buenos Aires, 27 de Junio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión e instalación de un sistema de señalización de rampa y un espejo convexo con destino a la playa del edificio de Lavalle 1220; y

CONSIDERANDO:

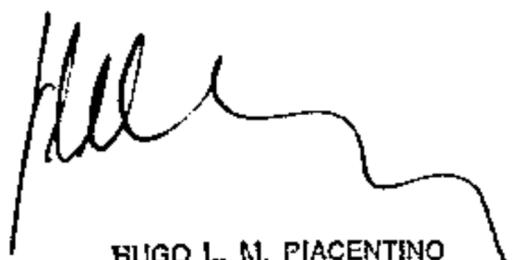
Que a fs. 2/3 obra el presupuesto de la firma "ELECTROMECHANICA EDEM", actual prestataria del servicio de mantenimiento, conforme surge de la orden de compra obrante a fs. 4/8;

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para contratar directamente con "ELECTRO-MECANICA EDEM" el servicio señalado precedentemente, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 2/3.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de pesos un mil novecientos setenta (\$ 1.970.-) a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-1700-00-01-0097-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO S. NAZARENO